

RENTA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI**(Anteriormente denominado: RENTA 4 CARTERA, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 09/10/1997**Gestora:** RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.**Fecha registro en la CNMV:** 22/10/1997**Grupo Gestora:** RENTA 4 BANCO**Depositario:** RENTA 4 BANCO, S.A.**Grupo Depositario:** RENTA 4 BANCO**Auditor:** Ernst & Young S.L**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 6, de una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EuroStoxx 50 (Price)

El Fondo tendrá exposición directa o indirectamente a través de IIC (hasta un máximo del 10% del patrimonio) en más de un 75% en Renta Variable, y el resto se destinará a activos de Renta Fija pública y/o privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, sin determinación en cuanto a rating de emisores o emisiones, incluyendo no calificados (pudiendo estar el 100% en baja calidad crediticia).

Los emisores y los mercados serán preferentemente de la zona Euro, y marginalmente otros países OCDE.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

La exposición a Renta Variable se centrará en empresas con alta rentabilidad por dividendo y gran o mediana capitalización.

La duración media de la cartera de Renta Fija será flexible a largo como a corto plazo en función de los tipos de interés.

La exposición a riesgo divisa será como máximo del 30%, al menos el 60% de la exposición total estará en Renta Variable emitida por entidades radicadas en el área Euro.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o que no estén sometidos a regulación, o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda determinar tipos de activos ni localización.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de tipo de cambio.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice Euro Stoxx 50 "Price" está formado por los 50 valores de mayor capitalización de los países que forman parte del área euro. Este índice, a diferencia del Euro Stoxx 50 "Total Return", no tiene en cuenta los dividendos de los emisores que lo forman.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El Fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en concreto, adquisición temporal de activos con pacto de recompra (repos) sobre deuda pública de la zona euro (preferiblemente española), con rating mínimo igual al del Reino de España en cada momento y con vencimiento inferior a 7 días. Dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente de la propia operación, el riesgo de contraparte no se considera significativo. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal.

Esta operativa se realizará en el mejor interés del Fondo al objeto de tratar de maximizar su rentabilidad, teniendo en cuenta el binomio rentabilidad-coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Sociedad Gestora o de la Depositaria.

El Fondo no recibe garantías para reducir el riesgo de contraparte por las operaciones OTC.

Las contrapartidas de las operaciones OTC serán entidades financieras de la OCDE, con solvencia suficiente a juicio de la sociedad gestora.

El Fondo cumplirá con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Además, el Fondo puede presentar los siguientes riesgos: Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés, Riesgo Liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones. Como consecuencia de todos los riesgos que soporta el Fondo el Valor Liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en la web de la Sociedad Gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 5 euros.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	1,2%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	9%	Resultados	por la parte de rentabilidad del fondo que exceda la rentabilidad del índice de referencia (Euro Stoxx 50 (Price)).
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Se retroceden a favor del Fondo las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo, y se exime al Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del Grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al Fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo solo vinculará a la Gestora durante periodos de 3 años.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Política remunerativa de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa, así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositorio:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán

establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 13/06/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	INVERDIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	INVERDIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
Otras tareas de administración	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ENRIQUE CENTELLES ECHEVERRIA		23/06/2017
CONSEJERO	LUIS RAMON MONREAL ANGULO		23/06/2017
SECRETARIO NO CONSEJERO	ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ		01/02/2006
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	JAVIER MALPICA CIRUJANO		31/01/2008

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA y ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

Se retrocederá a favor del fondo las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo..

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 17/02/2012 y número 234 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA HABANA N.74 en MADRID, código postal 28036

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALGAR GLOBAL FUND, FI	FI
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI
ALTAIR BOLSA, FI	FI
ALTAIR EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI
ALTAIR INVERSIONES II, FI	FI
ALTAIR PATRIMONIO II, FI	FI
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI
ARGOS CAPITAL, FI	FI
AVANTAGE FUND, FI	FI
EDR GLOBAL ADAGIO, FI	FI
EMBARCADERO PRIVATE EQUITY GLOBAL, FI	FI
FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI	FI
FONDCOYUNTURA, FI	FI
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI
GEF ALBORAN GLOBAL, FI	FI
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI
GLOBAL TRENDS, FI	FI
GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA EURO25, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI	FI
MILLENNIAL FUND, FI	FI
MULTICICLOS GLOBAL, FI	FI
OHANA EUROPE, FI	FI
PATRISA, FI	FI
PENTA INVERSION, FI	FI
PENTATHLON, FI	FI
PRESEA TALENTO SELECCION, FI	FI
R4 ACTIVA AGUA, FI	FI
R4 ACTIVA AIRE, FI	FI
R4 ACTIVA TIERRA, FI	FI
RENTA 4 ACCIONES GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 BOLSA, FI	FI
RENTA 4 DELTA, FI	FI
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 FACTOR VOLATILIDAD, FI	FI
RENTA 4 FONCUENTA AHORRO, FI	FI
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 JAPON, FI	FI
RENTA 4 LATINOAMERICA, FI	FI
RENTA 4 MONETARIO, FI	FI
RENTA 4 MULTIFACTOR, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION 2, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION, FI	FI
RENTA 4 NEXUS, FI	FI
RENTA 4 PEGASUS FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA MIXTO, FI	FI
RENTA 4 RETORNO DINAMICO, FI	FI
RENTA 4 SMALL CAPS EURO, FI	FI
RENTA 4 USA, FI	FI
RENTA 4 VALOR EUROPA, FI	FI
RENTA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI
RENTA 4 WERTEFINDER, FI	FI
TOP CLASS HEALTHCARE, FI	FI
TRUE VALUE, FI	FI
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL
RENTA 4 MINERVA, FIL	FIL
1.0 TECNOCENTRO SICAV, S.A.	SICAV
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
2002 GLOBAL FLECHA, SICAV, S.A.	SICAV
ABDUIT 2002, SICAV S.A.	SICAV
ACTIMAAF ACCIONES IBERICA, S.A., SICAV	SICAV
AMPAVIC 2013, SICAV, S.A.	SICAV
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVILUGAM, SICAV S.A.	SICAV
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEO DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
BVC QUANTUM SICAV, S.A.	SICAV
CADI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
CALAINVEST-98, SICAV, S.A.	SICAV

CANIDE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
CAYLLON INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, SA	SICAV
CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DELZAPEG, SICAV S.A.	SICAV
DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV
EKUI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EUROTALAVE 2002, SICAV S.A.	SICAV
EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GARADASA, SICAV S.A.	SICAV
GLOBAL TRENDS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INBARRE GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES BARBAZANA SICAV S.A.	SICAV
INTERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
JUNIO 99, SICAV, S.A.	SICAV
KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
LAFAYETTE GLOBAL FIXED INCOME, SICAV, S.A.	SICAV
LENDIA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
MODENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NOUPIAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV
ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
POLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RESULT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ROSALLES INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
SUALFER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TEMPERA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TERRA BLAVA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TOP CLASS GLOBAL ALLOCATION, SICAV, S.A.	SICAV
VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., SICAV	SICAV
VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ZENTRAM INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
ARIN INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
CELTIC BAR, SIL, S.A.	SIL
EQUILIBRIA INVESTMENTS, SIL, SA	SIL
FADAIR, SIL, SA	SIL
INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ORIZAVA CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.